Medina, D. Mariano Ladron de Guevara, D. Andres Maria Torres, D. Juan Bautista Sastre, D.n Jose Ortolina, D. Cristoval Robau, Regidores; D.n Juan de Paula Ruiz Mateo, y D. Joaquin Roman Mercader, Síndico.

Citacion de

Dijose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este cabildo por los Porteros de Sala en virtud de cedula instruccion mandada despachar por el Sr Presidente al objeto de que se ha hecho mencion.

La Intend.a sobre el pliego de cargo.

Se ha visto un oficio del Sr Intendente de Reinado de esta Provincia, fecha veinte y tres del corriente, tratando el que la Contaduria se la mismo le ha dirigido en Quince del mismo, manifestando que aquella Oficina no se ha equivocado en incluir en el pliego de cargo, que devuelve, el cupo que debe satisfacer en el corriente año esta Ciudad por el ramo de sal, pues que estando acordados los acopios por la Lma Diputacion Provincial, y dado de ello conocimiento a la Superioridad, como medio de atender en lo posible a las urgencias de la Patria seria faltar a este deber con peligro de la misma, si hubiese dejado de comprenderle, con lo demas que expresa; y enterada la Ciudad ACORDO: Devolver a su Sria el pliego de cargo, manifestandole que esta Corporacion está resuelta a no repartir la sal, mientras la Ley de Presupuesto, u otra especial no lo disponga con arreglo a la Constitucion de la Monarquia, derogando las que hay vigentes en este ramo: y respecto a las separaciones de Cambreras, que para satisfacer debidamente a la peticion de la Intendencia hecha en Setiembre del año pasado, y repetida en veinte y dos de Enero anterior, expuso en tiempo esta Municipalidad las bases sobre que creia conveniente se girase en aquella operacion, para que llevase el sello de la Justicia; y como la Intendencia nada ha dicho respecto a estimar, o desestimar las bases propuestas, vea las razones por las que no esta cumplimentado lo que se solicitaba; pero encontrandose todos los efectos de esta Municipalidad en marcha para la Plaza de Cartagena, le es imposible, aunque quisiera en el acto satisfacer los deseos emitidos entonces por la Intendencia.

El Gef.o Politico sobre pago del 20 p.% p.

Se vieron dos oficios del Sr Gefe Superior Politico de esta Provincia, el primero fecha del veinte del corriente